Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Define Horas Complementarias Diurnas y Nocturnas/Festivas a los funcionarios que a continuación se indica.-

Monte Patria, 31 de julio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 9.901.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DIRECCIÓN DE CONTROL

CONSIDERANDO:

La Programación de Horas Extraordinarias, correspondientes al mes de Junio de 2017, relativo a los Directores de Centros de Salud Familiar de la Comuna de Monte Patria.
La planilla ejecutada, correspondientes al mes de Junio de 2017, por cada Director de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Descanso Complementario a las mismas incluidas los recargos que establece el Estatuto Administrativo para los funcionarios de la Atención Primaria de Salud (APS).

FUNCIONARIOS	DEPENDENCIAS	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS	HRS. COMP. DIURNAS	HRS. COMP. NOCTURNAS
Eduardo Rojas Gómez	Monte Patria	6		7	
Elizabeth Díaz González	Monte Patria	1		1	
Laura Cofre Saavedra	Monte Patria	3		3	
Monserrat Martínez Tapia	Monte Patria	3		3	
Marianne Rojas Cortes	Monte Patria	4		5	
Jessica Muñoz Villarroel	Monte Patria	2		2	
Vanessa Julio Soto	Monte Patria	8		10	
Juan Carlos Cortes Rojas	Monte Patria	1		1	
Greta Espinosa Aguirre	Monte Patria	6		7	
Carol Collado Rodríguez	Chañaral Alto	3		3	
Valeska Jaime Pizarro	Chañaral Alto	6		7	

Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Patricia Pizarro Mena	Chañaral Alto	3		3	
Paulo Sandoval Caniumilla	El Palqui		10		15
Leslie Muñoz Pizarro	El Palqui	3		3	
Aldecira Mujica Labarca	Carén	9		11	
Luisa Milla Santander	Carén		7		10
Karina Valle Castillo	Carén	6		7	
Sandra Tapia Ramos	Carén	3		3	
Claudio Gallardo Flores	Carén		1		1
Evelyn Rojas Rojas	Carén	3		3	
Ivonne Cofre Cortes	Carén	6		7	
Nolvia Fuentes Jórquera	Carén		3		4
Katherine Velásquez Garay	Carén	6		7	
Janeth Cortes Castillo	Carén		2		3
Ana María Arellano Antilef	Carén	3		3	
Yanine Maturana Jofre	Depto. Salud	2	6	2	9
Litta Tapia Pizarro	Depto. Salud	3		3	
Lilian Araya Rojas	Depto. Salud	5		6	
Teresa Bravo Reyes	Depto. Salud	3		3	
Cynthia Alvarado Rojas	Depto. Salud	3		3	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"

JDC/FCR/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal